



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, a 5 de Mayo de 1981

Visto: la necesidad de integrar la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas y;

Considerando:

Que de conformidad a lo determinado por el artículo 81 de la Ley Provincial No. 50; los cargos deben ser cubiertos por concurso;

Que por acuerdo plenario de sus miembros, el Tribunal ha dispuesto efectuar el pertinente llamado, el que se desarrollara en forma interna, para el personal de la ex-Auditoría General;

Que el Tribunal de Cuentas es competente para designar personal, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26, inc.a) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ellos

El Tribunal de Cuentas

Resuelve

Artículo 10.) Llámase a concurso interno dentro de la planta de la ex-Auditoría General, de antecedentes y oposición, para cubrir los siguientes cargos:

- 1 - Director de Administración.
- 23 - Revisores de Cuenta.
- 5 - Administrativos.
- 1 - Administración de Mesa de Entrada.
- 2 - Personal de Maestranza.

Artículo 20.) Para acceder a los cargos indicados en el artículo anterior es necesario cumplir los siguientes requisitos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Director de Administración: título de Licenciado en Administración expedido por universidad estatal o reconocida por el Estado, con una antigüedad en el ejercicio no menor de tres años.

Revisores de Cuenta: título secundario o acreditar el desempeño en tareas similares por un periodo no menor de cinco años.

Administrativos: título secundario reconocido por el estado.

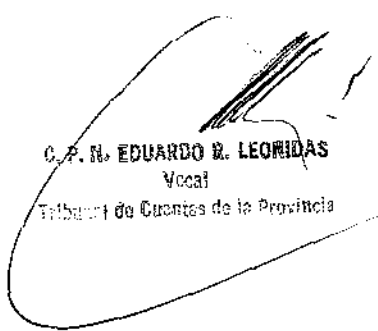
Administración Mesa de Entradas: ciclo básico secundario y/o acreditar el cumplimiento de funciones similares.

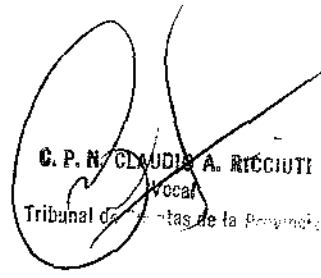
Maestranza: ciclo primario aprobado.

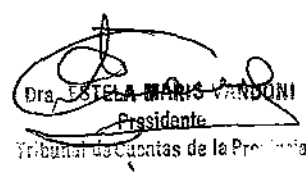
Artículo 3o.) La presentación y evaluación se efectuará de conformidad a lo indicado en Anexo I de la presente.

Artículo 4o.) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 10 /94


C. P. N. EDUARDO R. LEORIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIA A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARÍA VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Anexo I - A la Resolución Plenaria No. 10/94.

PRESENTACION Y EVALUACION

Todos aquellos que deseen concursar, deberán presentar una nota indicando el cargo al cual se postulan, acompañando fotocopia certificada de título y/o acreditación de haber desempeñado cargas similares a los que se pretende acceder y constancia de antigüedad en la Administración Pública.

La oposición se llevará a cabo en forma oral.

Quienes cumplan los requisitos ingresarán en categoría similar a la que ocupan dentro de la Administración Pública Provincial, ya que las categorías a concursar son:

- 1 cargo - Cat. A1 - Dirección de Administración.
- 13 cargos - Cat. B4 - Revisores de Cuenta.
- 8 cargos - Cat. B3 - Revisores de Cuenta.
- 2 cargos - Cat. B2 - Revisores de Cuenta.
- 1 cargo - Cat. C1 - Secretaría Administrativa.
- 1 cargo - Cat. C3 - Secretaría Privada del Cuerpo.
- 1 cargo - Cat. B3 - Asistente del Cuerpo de Abogados.
- 1 cargo - Cat. C3 - Personal y Haberes.
- 1 cargo - Cat. C3 - Contrataciones y Tesorería.
- 1 cargo - Cat. C3 - Mesa de Entradas.
- 2 cargos - Cat. E - Maestranza.

El ingreso se efectuará de la siguiente forma:

Revisores de cuenta y asistente del cuerpo de abogados:

- Cat. 12 a 15 PAyT - corresponde Cat. B4.
- Cat. 16 a 18 PAyT - corresponde Cat. B3.
- Cat. 19 a 21 PAyT - corresponde Cat. B2.

Administrativos:

- Cat. 10 a 12 PAyT - corresponde Cat. C3.
- Cat. 13 a 16 PAyT - corresponde Cat. C1.

Maestranza:

- Cat. 12 a 16 PAyT - corresponde Cat. E.

Las inscripciones se efectuarán desde el día 19 al 23 de Setiembre, en la Secretaría Privada del Tribunal, en el horario de 10 a 12 hs.

C. F. E. CLAUDIO A. RICO
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. H. EDUARDO R. VEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia